MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0669 **DEL** 03 SEP 2024

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública PN DIEPO LI 142 2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas y establecidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 8 y 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, Resolución Nro. 0579 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", previó en su artículo 2º las modalidades para la selección de contratistas y dispuso que su escogencia se efectuará de acuerdo a las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 0579 de 2024, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1983 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, prevén que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Dirección de Educación Policial Requiere Contratar la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"***.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE** ($1.455.792.000,00) incluido IVA, el valor discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,
1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	LAMINA KATAMI DE 1M X 1M ESP 2.5	10	1560	$150.000,00	$234.000.000,00
2	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	CASCO DE PROTECCIÓN MMA	10	390	140.000,00	54.600.000,00
3	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	PROTECTORES INFERIORES DE MMA (DE PIERNA)	10	390	230.000,00	89.700.000,00
4	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	SACO DE ENTRENAMIENTO (10 KG)	10	195	280.000,00	54.600.000,00
5	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	MITSS DE BRAZOS PAD BOXING	10	390	200.000,00	78.000.000,00

8	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	ALMOHADILLA DE BOXEO 50X70X15	10	390	180.000.00	70.200.000.00
7	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	GUANTES DE MMA	10	390	80.000.00	31.200.000.00
8	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	CINTA DE ACORDONAMIENTO	10	39	28.000.00	1.092.000.00
9	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	KIT PUESTO DE CONTROL	10	39	2.900.000.00	113.100.000.00
10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	CUCHILLO DE ENTRENAMIENTO PLASTICO O GOMA	10	39	300.000.00	11.700.000.00
11	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	REDMAN (TRAJE DE PROTECCIÓN) COMPLETO	10	39	16.000.000.00	624.000.000.00
12	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	CASCO DE PROTECCIÓN PAINTBALL	10	39	360.000.00	14.040.000.00
13	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-02-02-01-003-006	DIEPO	GUANTES DESECHABLES (DE NITRILO) X100	10	78	40.000.00	3.120.000.00
14	ARTÍCULO TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DIEPO	TRAJE DE BIOSEGURIDAD	10	780	99.000.00	76.440.000.00
			VALOR TOTAL ESTIMADO				$1.455.792.000.00

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19324 del 08/07/2024 expedido por el jefe Grupo Presupuesto DIEPO (E), recurso 10.

Que el 02 de agosto del 2024, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial aprobaron los estudios y documentos previos para la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL***", suscrito por el señor Teniente Coronel ENRIQUE VILLAMIZAR SUAREZ Vicerrector Académico DIEPO y señor Subintendente WILLIAM MORENO MARTÍNEZ Responsable Coordinación Programas de Capacitación DIEPO.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-011309/VILOF -GRUCO 17 del 01/08/2024, la Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA Directora de Educación Policial, realiza invitación a la PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, con el propósito de ejercer control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal que adelanta la Dirección de Educación Policial.

Que mediante mensaje enviado mediante correo electrónico el 08 de agosto de 2024 sin número, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 08 de agosto de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria para la presente contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el 08 de agosto de 2024 se publicó en el Portal Único de contratación SECOP II, el pliego de condiciones y estudios previos para la presente contratación.

Que corresponde a la señora Directora de Educación Policial, ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública, en cumplimiento a la sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación, subsección 1 planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.5, acto administrativo de apertura del proceso de selección, del Decreto 1082 de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Publica PN DIEPO LI 142 2024 cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL***".

	www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Presentación de Ofertas	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **CIERRE:** **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **Lugar:** las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Audiencia de Adjudicación	La audiencia de adjudicación, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje publico la Dirección de Educación Policial, 30 minutos antes del inicio e la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Firma del Contrato	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la entrega de la póliza.

PARÁGRAFO 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 2015.

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación del aviso de convocatoria pública	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación de estudios previos	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Indisponibilidad de ASECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: diepo.gucon-seg@policia.gov.co; con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Audiencia de asignación de Riesgos	La audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje publico la Dirección de Educación Policial, 30 minutos antes del inicio e la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co;

PARÁGRAFO 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales respecto al derecho de petición, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación publica para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la sección y las auditorias darán impulso oficioso a las actuaciones".*

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Convocar a las veedurías ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5. De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 6. Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ARTÍCULO 7. Como parámetros contractuales para el presente proceso de Licitación Pública los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, las fichas técnicas, el oficio de preguntas – respuestas y demás documentos propios de esta contratación, los cuales podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2024

Coronel **RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA**
Directora de Educación Policial

Elaboró: CPS003 Martiuz Morales Mora
VILOF-GRUCO

Revisó: CT. Victor Manuel Mendoza N.
VILOF-GRUCO (E)

Revisó: IT. Roger Smith Muñoz Diaz
DIEPO-ASJUD (E)

Revisó: TC. Paula Andrea Serna Bustamante
VILOF-JEFAT

Revisó: CR. Jimy Balbert Forero
DIEPO-SUEPO (E)

Fecha de elaboración: 12/08/2024
Ubicación c:\procesos 2024 – PN DIEPO LI 142 2024

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30184
Diepo vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA